

## CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N° : 013-2016-MPSM.  
CONVOCATORIA N° : 013-2016-A-MPSM.  
FECHA DE EMISIÓN : 16 DE MAYO DE 2016.  
TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.  
CARÁCTER : PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de las atribuciones que establece el inciso 2), del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, **DISPONE** lo siguiente:

**PRIMERO.- CONVOCAR** a los regidores hábiles de la provincia de San Martín para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos que indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13º de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : Lunes, 23 de mayo de 2016.  
Hora : 09:00 a.m.  
Lugar : Alcaldía, ubicado en Jr. Gregorio Delgado N° 260, Tarapoto, Oficina 08-B.

### AGENDA:

1. Informes del Servicio de Administración Tributaria – SAT – Tarapoto.

**SEGUNDO.- COMUNIQUE** la Oficina de Secretaría General la presente convocatoria, **ENTREGÁNDOLES** una copia del presente documento y **RECABANDO** la constancia de su notificación, a los regidores de la provincia de San Martín, en el domicilio que ellos hayan consignado para tal fin, y a los siguientes órganos administrativos para los fines que se indica:

Sala de Regidores	: para su anotación en la agenda de actos de regidores.
Gerencia Municipal	: para contar con su presencia en la sesión que se convoca.
Oficina de Imagen Institucional	: para su difusión pública.
Oficina de Informática y Sistemas	: para su difusión en el portal web institucional.
SAT-T	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Gerencia de Administración y F	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Gerencia de Planeamiento y P	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Gerencia de Desarrollo Social	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Gerencia de Infraestructura y PU	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Oficina de Logística y Almacenes	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.
Oficina de Contabilidad y Patrimonio	: para que su titular ilustre sobre los asuntos que se traten.

**TERCERO.- CUMPLA** el Secretario General con **ORGANIZAR** y **DIRIGIR** la gestión administrativa que concierne la celebración de la sesión que se convoca, así como de **ASISTIR** al Presidente del Concejo Municipal durante el desarrollo de la misma, conforme a sus atribuciones.

Regístrate y archívese la presente convocatoria donde corresponda, así como en la carpeta de sesión respectiva

Atentamente.

C.C.  
Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
<b>SECRETARIA GENERAL</b>
<b>RECIBIDO</b>
Fecha: 16 MAY 2016
Hora: 4:00 PM Firma: HR



Municipalidad Provincial de San Martín  
Secretaría General

A  
PARA

Sra. María  
Comunicaos a Pregadoreos.

FECHA

17 MAY 2016

ASUNTO:  
Secretario General

